



Municipalidad Distrital de Inkawasi

Ley de Creación N° 30265 - 18 de Noviembre del 2014
Gestión 2023 - 2026



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 009-2025-A-MDI.

Amaybamba, 09 de enero del 2025.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INKAWASI, PROVINCIA DE LA CONVENCIÓN, REGION CUSCO.

VISTO:

El Informe N° 003-2025-ULE-PS/SGDSSP/MDI/ACH, de fecha 08 de enero de 2025, emitido por el Bach. Abner Carrasco Huamán, Personal Técnico de la Unidad Local de Empadronamiento y Programas Sociales; el Informe N° 003-2025-SGDSSP/MDI/LC, de fecha 08 de enero de 2025, emitido por el CPC. Walter Heredia Espinoza, Sub Gerente (e) de Desarrollo Social y Servicios Públicos de la Municipalidad Distrital de Inkawasi, sobre designación del Responsable del Padrón Nominal de la Municipalidad Distrital de Inkawasi, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado modificado por la Ley N° 28607 - Ley de Reforma Constitucional de la Constitución Política del Perú - Artículo 194° primer párrafo y el Artículo II del Título Preliminar de la ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, que prescribe que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo IV del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los Gobiernos Locales tienen por finalidad representar al vecindario, promover la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción. Además, constituye función específica compartida de las municipalidades distritales promover la igualdad y no discriminación, conforme se indica en el numeral 3.3 del artículo 84 de la citada Ley Orgánica.

Que, estando a lo establecido en el artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley 27972, las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo;

Que, a través del DECRETO SUPREMO N° 002-2024-SA, del 24 de enero de 2024, Decreto Supremo que aprueba el Plan Multisectorial para la Prevención y Reducción de la Anemia Materno Infantil en el Perú. Periodo 2024-2030;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 389-2017-MINSA, del 24 de mayo de 2017, mediante el cual se aprueba a nivel nacional del "Padrón Nominal distrital de niños y niñas menores de seis (06) años, estableciéndose que dicho padrón será utilizado para el cálculo de las estimaciones de la población; cálculo de indicadores, coberturas de intervenciones estratégicas en salud pública; y la programación de seguimiento y evaluación de las metas físicas de los programas presupuestales en salud";

Que, según el Informe N° 003-2025-ULE-PS/SGDSSP/MDI/ACH, de fecha 08 de enero de 2025, emitido por el Bach. Abner Carrasco Huamán, Personal Técnico de la Unidad Local de Empadronamiento y Programas Sociales, remite a la Sub Gerente de Desarrollo Social y Servicios Públicos, la solicitud de designación de Responsable del Padrón Nominal mediante acto resolutorio del titular de la entidad, esto con la finalidad de acreditar y solicitar usuario y contraseña para el Padrón Nominal.

Que, según el Informe N° 003-2025-SGDSSP/MDI/LC, de fecha 08 de enero de 2025, emitido por el CPC. Walter Heredia Espinoza, Sub Gerente (e) de Desarrollo Social y Servicios Públicos, solicita que mediante acto resolutorio se designe y encargue las funciones de Responsable del Padrón Nominal Distrital de Niños y Niñas menores de 06 años homologado y actualizado de la Municipalidad Distrital de Inkawasi; sugiriéndose al Sr. Abner Carrasco Huamán, con DNI N° 75522861, en razón que el personal designado a esta área ha presentado su carta de renuncia.





Municipalidad Distrital de Inkawasi

Ley de Creación N° 30265 - 18 de Noviembre del 2014
Gestión 2023 - 2026



Por tales consideraciones, y en uso de las atribuciones que le otorga la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades y demás normas legales afines señalados en la parte considerativa de la presente Resolución.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR a partir del 09 de enero de 2025, como **RESPONSABLE DEL PADRON NOMINAL DISTRITAL DE NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 06 AÑOS HOMOLOGADO Y ACTUALIZADO** de la Municipalidad Distrital de Inkawasi, al servidor que se detalla a continuación:

RESPONSABLE DE PADRON NOMINAL	
Nombres y Apellidos	Abner Carrasco Huaman
DNI	75522861
Celular	921889649
Correo electrónico	abnecarrascohuaman@gmail.com
Unidad Orgánica	División de Unidad Local de Empadronamiento (ULE) y Programas Sociales
Dependencia	Sub Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Públicos

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO, cualquier acto administrativo que se oponga a la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Públicos y a la Unidad de Recursos Humanos el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR, al Jefe de Imagen institucional de la Municipalidad Distrital de Inkawasi, la publicación de la presente Resolución de Alcaldía en el Portal Institucional de la Entidad (www.gob.pe/muniinkawasi).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INKAWASI
LA CONVENCION - CUSCO

SR. JOAQUIN MASIAS ECHACCAYA
ALCALDE
D.N.I. 23998861

